

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 122 / 2015

REUNION EXTRAORDINARIA

En Zapahuirá, a 11 días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 09:55 hrs., se da inicio a la presente reunión extraordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Alcalde de Putre don ANGELO CARRASCO ARIAS, Concejales Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña LORENA VENTURA VÁSQUEZ, Dña. ELIDA HUANCA PAIRO y Dña. ALICIA GÁRNICA POMA.

Funcionarios: Don LINO MAMANI VICENTE, Administrador Municipal; Don DANIEL PAVEZ FAUNDEZ, Director de DIDECO; Don RENÉ VIZA QUENAYA, Director de Adm., y Finanzas, Don RODOLFO OLUIN CARVAJAL, Enc. Permisos y patentes comerciales; Doña VERÓNICA MIRANDA GONZÁLEZ, Asesor Jurídico y Dña LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Oficial administrativo del Concejo,

Seguidamente el señor alcalde otorga una cordial bienvenida a los presentes e indica la tabla a considerarse en la presente reunión

- 1.- Presentación y aprobación Patente de Alcoholes Soc. Turística Kuchu Marka Ltda.
- 2.- Presentación y aprobación subvenciones municipales, año 2015
- 3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 4 por la suma de M\$ 161.553.-

Antes del desarrollo de la presente reunión conforme a tabla, la concejala Alicia Gárnica desea hacer saber su malestar por la auto convocatoria del día 09/09/15 la cual correspondía en la localidad de Socoroma ya que hubo un acuerdo en concejo de sesionar allí. Además que hubo coordinación con los dirigentes. Aquí dice, una vez más el alcalde nos ha pasado a llevar y quisiera recordarle que somos autoridad igual que Ud., Solamente eso quiero señalar, indica. Agrega, estoy molesta por ello.

Responde el señor alcalde, lo conversé con Julián, la comunidad y él dijeron que es necesario llegar con una propuesta. Eso acordé con Julián y está la convocatoria con los concejales pero a nosotros nos interesa saber los problemas y la solución de estos. Por ello se acordó juntamos el próximo miércoles 23 de septiembre.

Agrega doña Alicia Gárnica, lo que no entiendo es el por qué no se hizo caso a nuestra auto convocatoria, se entiende que UD., alcalde quiere ir con cosas concretas pero yo llamé a don Edgard Loza, y Ud., entenderá la respuesta del Secretario Municipal. Es más que nada la actitud lo que me molesta, agrega la concejala..

Acota el señor Alcalde, Uds., podían haberlo hecho...

Pero necesitábamos contar con el Secretario Municipal, la situación que ocurrió fue muy molesta, dice doña Alicia Gárnica.

Seguidamente se da curso a los puntos de la presente tabla quedando como siguen:

1.- Presentación y aprobación Patente de Alcoholes Soc. Turística Kuchu Marka Ltda.

Señala don Rodolfo Olgúin que esto se hizo pensando que era una renovación de patente de alcoholes, pero conversando con don René, se aclaró que esa sociedad perdió la patente y lo que debe hacer ahora es iniciar de nuevo con todos los requisitos. Por esto, no se va a poder atender este requerimiento y pide las disculpas por este error al pensar en que era renovación y no obtención de nueva patente.

Seguidamente don Juan Muñoz, consulta a don René si este contribuyente fue notificado que no podía pedir renovación.

Señala don Rodolfo que se hizo verbalmente, además yo le dije a ella que no podía vender alcohol, la ley en ningún momento dice que no puede postular. Agrega, sería bueno que se le comunicara de manera escrita esta aclaración.

Indica doña Alicia Gárnica, que le sorprende cuando dice que no da lugar a la renovación de la patente del restaurante porque ésta estaba vencida porque siguió atendiendo. Ahora, ¿Qué pasa con la patente de restaurant?

Señala don Rodolfo Olgúin, se puso al día, pero aún con patente vencida ella siguió atendiendo eso pasa porque no tenemos inspectores municipales para fiscalizar ese accionar y no sé si Carabineros le cursó algún parte en algún momento.

Dice doña Alicia Gárnica, el municipio en el área de patentes está priorizando cosas que no son tan necesarias como el hecho de no tener una ordenanza municipal que regule esta situación comercial. Es impresentable y poco creíble que una persona que conoce el tema, le haya dado dos años la patente de restaurante y vendiendo alcohol. ¿Cómo quedamos los que pagan sus cuotas semestralmente y oportunamente? ¿Cómo vamos a dar vuelta la página y volver a fojas cero? ¿Cómo respondemos nosotros si nos dicen: ¿Cómo ella trabaja, vende y no le sacan parte?

Señala don Ángel Carrasco, aquí en el momento que deja de pagar la patente esta se caduca de manera automática. Estamos haciendo una investigación de

lo que pasó en ese periodo que no pagó. Ahora tengo entendido que se puso al día en cuanto al pago de la patente, en cuanto al tema de los inspectores lo estamos viendo. La ordenanza municipal es otra cosa.

En patentes de alcoholes si deja de pagar queda sin autorización para la venta, señala la concejala Alicia Gárnica.

Continúa diciendo, si tuviéramos inspectores municipales ellos debieran estar acá dando claridad de estos procedimientos.

Señala don Rodolfo Olguín, como Encargado de la oficina de Rentas, he ido a fiscalizar y en Ticnámbar la señora Mery Huanca tiene un proyecto para restaurant, pero resulta que me enteré que ella se adjudicó la atención para una actividad que hubo. No obstante, dice don Rodolfo, a pesar que tiene iniciación de actividades no tiene un local comercial para venta de comidas. Ahora, para fiscalizar se tiene que contar con vehículo cosa que nosotros no lo tenemos, solamente lo podemos hacer cuando hay algún cupo.

Acota don Rene Viza, además cuando hay actividades en los pueblos no hay muchos oferentes que postulen.

Me preocupa lo que vi en la Anata – Chapiquiña, por el tema de la kalapurka fermentada, teníamos a la Seremi de Salud en ese momento y no hizo nada, qué más podemos pedir.

Indica don Rene Viza, si las bases se hacen muy específicas nadie postula. Ahora en Ticnamar si no hay proveedor ¿Quién entrega los servicios? Llevar a un proveedor desde Putre o Arica suben muchos los costos.

Indica doña Alicia Gárnica, alcalde, necesitamos los inspectores y eso hay que verlo ya.

Acota don René Viza Director de Adm., y Finanzas, en Ticnámbar quien más da servicio es don Arnaldo Flores pero no tiene la capacidad total para eventos de envergadura.

Seguidamente señala el señor alcalde que retira el punto por falta de antecedentes y cambio de lo que se requiere aprobar.

A continuación se da curso al 2do., punto de la tabla. Esto es:

2.- Presentación y aprobación subvenciones municipales, año 2015

Expone don Daniel Pavéz F., señalando que dentro del proceso de postulaciones a las subvenciones se ejecutó la evaluación y de los 36 que quedaron aceptados solo llegamos al 32 con los 25 millones disponibles, ya que para todos sobrepasamos el monto autorizado en el presupuesto.

Así es que esta es la presentación y se requerirá tomar un acuerdo para aprobar los 32 y posteriormente a través de una modificación presupuestaria previa, aprobar la diferencia para los demás.

Consulta doña Alicia Gárnica, ¿Qué pasa con los que quedaron a destiempo?...

Responde don Daniel Pavez, fueron 5 que los recibimos fuera de horario...

Dice doña Alicia, el 12 de agosto Ud., nos manifestó que recibieron 35 y 6 tenían problemas quedando ingresadas en su totalidad 29 y allí votamos si no me recuerdo...

Señala don Daniel, todas pasaron la admisibilidad y llegamos a esta cantidad.

Acota don Juan Muñoz... director, aquí nos faltan 3 millones de peso y no nos pongamos complicados... esto pasa por un tema de modificación presupuestaria.

Igual algunas organizaciones regularizaron sus problemas, dice don Daniel Pavez.

Dice doña Alicia Garnica, Director Ud., dijo que se habían presentado 35 organizaciones de las cuales 5 llegaron fuera de plazo y 6 con observaciones. Como entonces acá tenemos 34 y finalmente nos dicen que tenemos 36...

Responde don Daniel, hubo organizaciones que fueron salvadas por cosas menores.

Indica el señor alcalde..., la palabra de la concejala es de desconfianza.

Acota doña Alicia Garnica, Alcalde no opine por mí.

Doña Elida Huanca dice estar conforme con lo que recibió acá y que si son más u otras no le preocupa, ya que hubo instructivos entregados en su oportunidad y la solución al problema sería previo estudio y presentación.

Consulta doña Alicia Gárnica, ¿Por qué no se nos hizo llegar un compendio como el año pasado?

Señala don Daniel Pavez, porque los concejales no son evaluadores del caso y por ello está conformada una comisión.

Manifiesta don Juan Muñoz, cuando aprobamos las bases se debería haber agregado que querían una copia de los proyectos.

Acota doña Lorena Ventura, respecto a lo que señala el director y lo que dice doña Alicia, el año pasado trabajamos en una comisión de trabajo y vimos que se estaban llevando a cabo todos los parámetros que establecía DIDECO. Así debió haber sido ahora, señala...:

Acota don Juan Muñoz, aquí después las comunidades dicen: "los concejales", no dicen que 1 o 2 concejales no quisieron aprobar.

El señor alcalde propone que el resto que falta para financiar lo hagamos con otra modificación presupuestaria previa.

Indica don Daniel Pavez, revisando los cuatro proyectos no es perjudicial esperar una semana más.

En atención a ello el señor alcalde pide que se vote esta moción y se apruebe el listado.

Consulta doña Elida Huanca, ¿Cuántas quedaron inadmisibles?

Responde don Daniel Pavez, 4 con problemas de la P. J, y otros que no tienen las libretas de ahorro.

Pregunta doña Alicia Garnica ¿Quiénes formaron parte de la comisión evaluadora?

Señala don Daniel Pavez; el Adm. Municipal, el DAF., Secoplac, Control y quien les habla como DIDECO.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Dónde está el acta de la comisión evaluadora?

Seguidamente el Director de la DIDECO hace entrega de la mencionada acta...

Pregunta doña Lorena Ventura, los porcentajes van disminuyendo, ¿A qué se refería eso?

Las que no quedaron es porque les falta la P.J. y no porque no son buenos proyectos. El % máximo era 50..., responde don Daniel Pavez.

Señala doña Lorena Ventura, entonces es por falta de documentación.

Consulta Doña Elida Huanca, de las cuatro inamisible ¿Qué organizaciones son?

Responde don Daniel Pavez, no tengo en este rato los antecedentes.

Dice doña Alicia, la persona que firma como DAF., doña Ana Venegas ¿por qué subrogó a René?

Responde don Daniel, porque éste estaba con licencia médica. El tema es que si hubiesen llegado muchos postulantes, esto se hubiese complicado.

Manifiesta el señor Alcalde, se entregaron las bases, se hizo la difusión correspondiente, aquí hoy sería aprobar los 25 millones que alcanza hasta la organización N° 32 y las otras restantes subvencionarla a través de una modificación presupuestaria.

Seguidamente doña Alicia Gárnica solicita 5 minutos de receso.

Doña Lorena Ventura, propone para la próxima semana una comisión de trabajo en este tema para el resguardo personal que tomó la decisión y de todos los interesados. Por ejemplo no sabemos por qué están fuera algunas organizaciones y don Daniel no lo sabe en estos momentos.

Manifiesta el señor Alcalde, yo estoy proponiendo que para la próxima modificación presupuestaria se agregue lo que falta para subvencionar a las cuatro restantes.

Continúa diciendo, propongo que para el próximo concejo se agregue los tres millones y medio y así subvencionar todo.

Por ello doña Lorena Ventura, propongo llevar este punto a una comisión de trabajo, para poder analizarlo mejor, además que contaríamos con todos los documentos necesarios.

Por su lado don Juan Muñoz, señala no estar de acuerdo con lo de la comisión de trabajo y menos dudar de la comisión que evaluó esta situación.

Acota doña Elida Huanca, con respeto a lo propuesto por Lorena y lo deja de manifiesto, lo de la subvención es preocupante y que hizo las consultas a Herman Gutiérrez y ya se había analizado el tema. Agrega, ya estamos en septiembre y de acuerdo a su parecer es que mientras más organizaciones postulen, es bueno. Con respecto al informe que entrega para estudio su opinión es que hay organizaciones y muchas más y todavía las que se pueden salvar a través de una modificación. Además hay un acta que señala que se trabajó. En años anteriores hemos trabajado sin informes.

Acota doña Alicia Gárnica, aquí vamos a aprobar 1 por 1 o las 32 organizaciones?

Ahora en cuanto a la firma del DAF., que dicen las bases al respecto de que cuando no está el DAF., puede ser un subrogante?

Interviene el suscrito diciendo, la ley es clara cuando el titular no está asume el subrogante con todas las facultades. Ahora se está pidiendo la aprobación de las 32 organizaciones y las restantes serían para después.

El acuerdo que se va a tomar es por los 25 millones.

Nuevamente el señor alcalde solicita se tome la votación la cual queda como sigue:

Don Juan Muñoz, si aprueba la presentación de los postulantes a subvención municipal 2015 conforme al listado entregado por DIDECO y analizado por la comisión respectiva.

Don Lorena Ventura, aprueba el listado de postulaciones hasta los 25 millones disponibles en el presupuesto municipal 2015.

Dña. Elida Huanca, aprueba la subvención municipal año 2015 de acuerdo a l informe entregado por DIDECO.

Dña. Alicia Gárnica, rechaza no por no querer beneficiar a las organizaciones, sino porque no se le presentó las bases en esta ocasión. El 12 de agosto en comisión de trabajo del concejo se le informa lo siguiente:

Que 5 organizaciones presentaron problemas de Personalidad Jurídica. Allí manifestamos llamar a un 2do., concurso para que sean beneficiadas y por lo tanto no puedo aprobar ni tampoco que dude de la comisión. Ahora dice, en el 2013 y 2014 se presentó a este concejo la totalidad de los proyectos. No creo haber rechazado esto por perjudicar a las organizaciones, lo reitero, sino que porque debo ser cuidadosa en mi calidad de concejal ya que es mí deber fiscalizar y proteger los recursos municipales.

Finalmente el señor alcalde, aprueba el listado de organizaciones hasta el monto de 25 millones y señala el compromiso de preparar una próxima modificación presupuestaria para ayudar a las organizaciones restantes.

Agrega, las organizaciones que no pasaron la aprobación, tanto por los montos estipulados, más allá de lo que dice la concejala, las bases las conocían y ellas dicen que hay una comisión técnica que las definiría.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 348 2015

El C. C., de Putre, atendiendo lo expuesto en la presente reunión, por mayoría de 4 votos a favor y uno en contra, otorga su aprobación a las organizaciones comunitarias que postularon a la subvención municipal 2015, hasta la suma de los M\$2 25.000 de pesos disponibles en el presupuesto municipal 2015, lo que evaluará y definirá la DIDECO.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las unidades pertinentes para su cabal cumplimiento.

3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 4 por la suma de M\$ 161.553.-

Expone en esta oportunidad don René Viza Q., Director de Adm., y Finanzas, quien señala que estamos incrementando el presupuesto de ingresos y aportes extraordinarios. Seguidamente indica que como lo señala la ley, esta propuesta fue entregada con anticipación al concejo para su revisión y análisis y que está llano a responder las inquietudes que le formulen.

aquí que va a incrementar en 43 millones. (Personal a honorarios 10) el listado de funcionarios no está acá. No se trata de que lo haga llegar después sino ahora. El personal a honorarios en Planificación no sé cuántos son y creo que básicamente esta modificación es para ellos.

Aquí en la ley dice doña Alicia Gárnica, es claro cuando indica que el alcalde que tiene que informar al concejo de las nuevas contrataciones y licitaciones. Le pregunto al concejo cuando nos ha informado de las nuevas contrataciones que ha hecho la municipalidad y de las licitaciones. Agrega, si bien todo lo que se hace dijo el alcalde en referencia de la subvención está en la ley, ahora es al revés. Hasta cuándo se debe esperar si a mí no me ha llegado ningún informe de las contrataciones desde el año 2012 de las licitaciones y ahora me están pidiendo una modificación para personal planta, contrata y honorarios.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿a que corresponde esto de gestión interna... en el ítem publicidad?

Responde don René Viza, corresponde a saludos protocolares etc...

Nuevamente consulta doña Lorena, nosotros René trabajamos el presupuesto municipal y ¿no consideramos esto?

Sí señala don René Viza, pero el presupuesto es flexible y ya estamos a septiembre y llevamos 4... modificaciones.

Vuelvo a repetir dice doña Lorena Ventura, nosotros no hemos trabajado con la unidad de control interno.

Señala el señor Alcalde, si Uds., de fijan cuando cerramos el año pasado y se fijan, el ítem 22 es lo mismo que ahora. Los gastos que se están ajustando ahora no van a sobrepasar lo que fue el año pasado.

Dice don René, en todo caso hay un margen de un 5%.

El año pasado se gastaron como 50 millones y ahora será de 52 más o menos.

Señala doña Alicia Gárnica, este problema lo acarrea la Anata de Chapiquiña... el mismo director de Finanzas lo dijo: Se gastaron como 70 millones y ahora aquí estamos regularizando. Tampoco nos ha hecho llegar de acuerdo a la ley el informe de las contrataciones de personal desde el año 2012...

Seguidamente doña Lorena Ventura dice, se quiere definir el gasto de 50 millones de educación y no tenemos el oficio del jefe del DAEM para justificar que no hay actividades que se requieren hacer y que nos sobran 50 millones y que efectivamente llegará plata del ministerio... eso creo que es necesario tener a la vista.

Acota doña Alicia Gárnica, necesito el documento del DAEM o por último una llamada al director del DAEM por el cual señale que él está al tanto de la disminución de los 50 millones, porque les llegó plata extra.

Responde el señor alcalde que está el documento... agrega, por ejemplo, todos los años pagábamos alimentación, como 30 millones; gastos de combustible... ahora lo pagará el Estado.

Consulta doña Alicia Gárnica, ¿Cuántos funcionarios hay en Planificación?

Responde don René, creo que 16...

Dice doña Lorena Ventura, sabíamos que eran 10 o 12. Por eso es necesario contar con todos los antecedentes a la vista.

Dice don René Viza, siempre he tenido el tema de manejar las situaciones con la verdad, y el documento que se habla está en el departamento de educación.

Acota doña Alicia Gárnica... me incomoda esta situación porque Ud., no ha sido bien informado y nos hemos desapegado a la ley. Aquí hablamos de valores altos y la ley es clara. Siempre nos pide que seamos solidarios con Ud., pero Ud., no nos responde, es decir, no es recíproco. Yo le pido alcalde que seamos respetuosos con esta mesa de concejo. Ud., dijo también, quisiera dejar un sello en esta gestión. Pero veo que no se ve así.

Acota el suscrito, el tema pasa porque el alcalde está obligado en hacer un ajuste de cuenta. El tema ANATA está en sumario. Las cuentas se tienen que equiparar, ahora hay recursos para equiparar las cuentas, la ANATA está en manos de la Contraloría, el tema modificación es un tema netamente financiero.

Continuo diciendo, años anteriores se hacían hasta más de 43 modificaciones. Ahora si ha educación le llegaron otros recursos, parte de lo que subvencionamos se podría ocupar.

Seguidamente el señor alcalde solicita al suscrito que proceda a tomar la votación de este punto, el cual queda como sigue:

Don Juan Muñoz, señala que las medidas administrativas que correspondan lleguen a las personas responsables de éste déficit, sobretodo que hicieron los demasiados gastos en la actividad de febrero. Además que nuestra función es velar por el equilibrio del presupuesto a la luz de los antecedentes que se entregan. Ya está dicho que hay un sumario por el tema del Anata y que el alcalde tomará las medidas que correspondan. Por eso, voto a favor de esta modificación N° 4

Dña. Lorena Ventura, no aprueba la Modf. Pres. 4 por las siguientes razones: 1ro. Este concejo comunal no ha trabajado con la unidad de control en razón al 2do. Trimestral por lo que un análisis cabal, profundo del presupuesto municipal no lo manejamos. 2do. En este concejo no se presenta la documentación que habría dado conformidad del jefe de educación municipal para aceptar el recorte de 50 millones de pesos de su depto. 3ro. que el alcalde no ha dado cumplimiento a la presentación de la nómina de personal de planta, contrata y honorarios vigentes y actualizados como lo dice la ley. Por lo tanto mal se podría ajustar el incremento del presupuesto cuando desconozco del personal que trabaja en su municipio. 4to. Que si bien el alcalde señala que hay una investigación sumaria en manos del municipio después de Contraloría en donde resulten responsables de los gastos alusivos al Anata 2015, como concejal cómo voy a amparar gastos excesivos generados por funcionarios municipales que no supieron cautelar los fondos y que con esta modificación se pretende cubrir.

Dña. Elida Huanca indica, 1ro. En esta modificación presupuestaria siempre ha habida una buena y satisfactoria presentación y a la vez se ha contado con su apoyo para resguardar los recursos del municipio, pero no puedo dejar de mencionar que es incómodo para mí, señala, por lo que se refiere al incremento del Anata Chapiquiña y como dice don Edgard, esto es flexible y se

debe ajustar como se indica en la ley. Pero sobrepasarse en 30 millones, es mucho. Pienso dice, que acá hubo personas que no hicieron bien su trabajo y eso le compete definirlo a Contraloría y al alcalde. Otro punto que le preocupa de sobremanera es el dejar resguardado los recursos del personal municipal ya sea en sueldos, aguinaldos y otros beneficios que la ley les otorga y que ya estamos en Fiestas Patrias. Por eso que aprueba esta modificación.

Dña Alicia Gámica indica que como lo señala el, art.8, párrafo 7, el alcalde informará al concejo... de las licitaciones y contrataciones en la primera reunión ordinaria posterior a su ejecución e informando por escrito de las ofertas recibidas y el art. 87 dice: Todo concejal tiene derecho de ser informado por el alcalde o de quien hace sus veces de la marcha y funcionamiento de la municipalidad, disposiciones que no han sido cumplidas oportunamente. Ahora indica, con esto no quiere decir que no voy a ser solidaria. Pero por estas razones no apruebo esta modificación. Tampoco tengo a la vista el documento del DAEM., por eso no apruebo.

Sr. Alcalde, si aprueba la modificación.

ACUERDO N° 349/2015

El C. C., de Putre, atendiendo la exposición presentada por el Sr. Director de Adm., y Finanzas, por mayor de tres votos a favor y dos en contra, otorga su aprobación a la 4ta. Modificación Presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal 2015.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para los fines administrativos a que tenga lugar.

Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones, el señor alcalde, procede a levantar la presente sesión, siendo las 12:15 hrs

Para constancia firman:



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCANTONIO CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE